

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 53 # 103 B 42 Oficina 602
Tel: (571) 2108005 – 4263176
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Código Postal 111111
Bogota, D.C. -Colombia

Doctora
DIANA PAOLA GAITAN
Coordinadora
División de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Solicitud No.:
Marca:

SD2025/0015576



Clase:
Titular:

06 & 09 internacionales
Arctech Solar Holding Co., Ltd.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO NO. 3545 DE 12 DE MARZO DE 2025, CUYO ACTO ADMINISTRATIVO FUE NOTIFICADO EL 13 DE MARZO DE 2025.

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la sociedad **Arctech Solar Holding Co., Ltd.**, domiciliada en No.190, Huayang Road, Lujia Town Kunshan City Jiangsu 215331 (China). debidamente reconocido por su Despacho, encontrándome dentro del término legal para dar contestación al oficio No. 3545 12 de marzo de 2025, me permito manifestar:

1. Mediante oficio No. 3545 12 de marzo de 2025, y como resultado del examen de forma, esa entidad encuentra que en el petitorio se indica que NO reivindican los colores como característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta que incluye el color gris. Por lo anterior, se requiere al solicitante para que indique si desea reivindicar el color, se indique a través de la utilización de un código de referencia.
2. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en nuestra legislación en particular con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, y subsanar la objeción emitida por esa entidad, nos permitimos señalar que SI se desea reivindicar colores de acuerdo con la etiqueta de acuerdo con los siguientes códigos RGB:

RGB: (23,23,23)

RGB: (144,144,144)

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Pagina 2 de 2

Solicitud No. SD2025/0015576

Respuesta Oficio 3545

17 de marzo de 2025

3. Así mismo me permito aportar la etiqueta de la marca a color:



Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto motivo de la actual contestación, en forma respetuosa solicito se continúe con el trámite para que la presente solicitud sea publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial a la mayor brevedad, para lo cual me permito renunciar al término otorgado.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de la Judicatura